

103-057-20

Santiago de Cali, noviembre 03 de 2020

Ingeniero
HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector
UNIAJC

Referencia: Informe seguimiento Plan Estratégico de Desarrollo – PED, Plan de Acción Políticas de MIPG e Indicadores Tablero de Mando.

De conformidad con el plan anual de auditorías internas aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2020, adjunto informe de la referencia, el cual tuvo como objetivo: realizar seguimiento a la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo – PED, las acciones por cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los indicadores del tablero de mando, con el fin de identificar posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UNIAJC.

Agradezco la gestión a la presente, en aras de fortalecer el Sistema de Control Interno de la UNIAJC.

Atentamente,



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto: Oscar L. Rengifo C.
Adjunto: Informe de Seguimiento
Copia: Oficina Asesora de Planeación.

103.057-2020

INFORME DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO – PED, ACCIONES POR POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG Y TABLERO DE MANDOS DE LA UNIAJC.

1. INTRODUCCION.

Según la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno proporciona información sobre la eficacia y eficiencia de los controles establecidos para lograr los objetivos, generando recomendaciones que contribuyan al mejoramiento y optimización de la gestión institucional.

Mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho No. 004 de mayo 24 de 2019, se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo – PED para la vigencia 2020 – 2030. El PED está orientado por el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, de esta manera la “Educación de calidad” se enfatiza como propósito máximo de las sociedades para transformar su realidad social y económica, compromiso al que se suma hoy la UNIAJC.

El PED 2020 – 2030 de la UNIAJC se estructura de la siguiente forma: 1) Aspectos Metodológicos; 2) Resumen sobre la trayectoria de la Institución a manera de contexto; 3) Síntesis del Diagnóstico; 4) Núcleos Problemáticos; 5) Modelo de Direccionamiento y 6) Objetivos Estratégicos y sus líneas de acción. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el PED hace parte de la política de planeación institucional de la Dimensión denominada Direccionamiento Estratégico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Oficina de Control Interno, se centrará en hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones implementadas para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y sus Líneas de Acción, ya que estas se pueden considerar como “la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor” de la UNIAJC.

El Decreto Nacional 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, define al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG se adoptará en los organismos y entidades del nivel central de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. Este modelo se implementa a través de siete dimensiones que posee diecisiete políticas de gestión y desempeño. El propósito

103.057-2020

final de MIPG se puede concretar a través de la articulación de los elementos de gestión existentes en un solo sistema, eliminando paralelismos en los instrumentos y sistemas de evaluación y control con un único enfoque de desempeño institucional, basado en los valores del Servicio Público.

Cada dimensión de MIPG se encuentra conformada por políticas de gestión y desempeño de la siguiente manera:

- Dimensión Talento Humano: Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y Política de Integridad.
- Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación: Política de Planeación institucional; Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y Política de Integridad.
- Dimensión Gestión con valores para resultados: Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público; Política Gobierno Digital; Política de Seguridad Digital; Política de Defensa Jurídica; Política de Mejora normativa; Política de Servicio al ciudadano; Política de Racionalización de trámites; y Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Dimensión Evaluación de Resultados: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Dimensión Información y Comunicación: Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental); Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; Política de Gestión de la Información Estadística.
- Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación: Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Dimensión Control Interno: Política de Control Interno.

Para la implementación del modelo, se debe tener en cuenta la institucionalidad de este con el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UNIAJC, el cual tiene como objetivo orientar la implementación, operación, seguimiento y evaluación del modelo, articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación y desarrollo del modelo, entre otras funciones. Así mismo, se deben implementar acciones basados en el Manual Operativo de MIPG versión 3, el cual para la vigencia 2019 fue actualizado por el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. También es importante tener en cuenta la calificación y recomendaciones derivadas de la evaluación realizada mediante el Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión – FURAG 2 herramienta en línea para el monitoreo y control de los resultados institucionales y sectoriales.

2. OBJETIVO.

Realizar seguimiento a la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo – PED, las acciones por cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los indicadores del tablero de mando, con el fin de identificar posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UNIAJC.

103.057-2020

3. ALCANCE.

Acuerdo del Consejo Directivo No. 004 del 24 de mayo de 2019 “Por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo para la vigencia 2020 – 2030”, Plan de Acción Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la UNIAJC e indicadores del tablero de mandos, correspondiente al primer semestre de la presente vigencia.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

4.1. Plan Estratégico de Desarrollo – PED.

El PED de la UNIAJC, según el Acuerdo del Consejo Directivo No. 004 del 24 de mayo de 2019, los objetivos estratégicos y líneas de acción, delimitan la hoja de ruta que determinará la orientación institucional por los próximos 10 años, de acuerdo con su compromiso con la calidad académica y la acreditación institucional. En este sentido el PED está conformado por 8 Objetivos Estratégicos y 56 Líneas de Acción.

Cuadro No. 1 Objetivos Estratégicos y Numero de Líneas de Acción.

Objetivo Estratégico	No. Líneas de Acción
1. Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica.	6
2. Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación pertinente y relevante para la comunidad académica y la sociedad en general.	10
3. Incrementar el impacto de la proyección social aprovechando el reconocimiento de la institución en el entorno.	9
4. Desarrollar el potencial de la capacidad institucional para el bienestar de la comunidad universitaria.	9
5. Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales.	6
6. Fortalecer la gestión administrativa y financiera para la consolidación económica en un marco de eficiencia organizacional.	4
7. Desarrollar la Infraestructura física, tecnológica y medios educativos para responder a las actividades misionales, de bienestar y administrativas.	6
8. Modernizar la estructura organizacional y los procesos académicos y de gestión, a través un modelo de universidad inteligente soportada en servicios y recursos digitales.	6
Total	56

Fuente: Acuerdo del Consejo Directivo No. 004 de 2019.

103.057-2020

Para realizar el presente seguimiento, se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, el seguimiento al plan de acción del PED. De acuerdo con este requerimiento se recibió la matriz denominada plan de acción y proyectos de inversión V.2 2020, registro código DE-F-057 V 1.0-2019 del Sistema de Gestión Organizacional - SIGO. En mencionada matriz se describe la siguiente información: Programa; Objetivo; Código BP; Proyecto; No. Meta; Descripción meta establecida; Unidad de medida; Cantidad planeada; No. Meta; Descripción meta modificada; Meta ajustada; Seguimiento metas (Trimestral); Presupuesto inicial; Porcentaje presupuesto ejecutado (Trimestral); Planees Institucionales (10) (Decreto Nacional 612 de 2018); y Responsable de la ejecución. Sin embargo, no se evidencias ninguna de las 56 Líneas de Acción por cada uno de los Objetivos Estratégicos del PED.

Se observa que la columna seguimiento metas (trimestral) del formato Plan de Acción y Proyectos de Inversión V.2 2020 código DE-F-057 V 1.0-2019, no se diligencian en su totalidad, por otro lado, no se diligencia ninguna de las casillas correspondiente a los 10 planes institucionales del Decreto Nacional 612 de 2018, como son: PINAR; Plan Anual de Adquisiciones; Plan Estratégico de Talento Humano PETH; Plan Institucional de Capacitación PIC; Plan de Incentivos Institucionales PII; Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo PTASST; Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI; Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Si bien en este formato se relacionan metas por cada uno de los proyectos de inversión, estas carecen de actividades específicas con un peso en porcentaje, que permita realizar un seguimiento donde se establezca un porcentaje de avance. De acuerdo con lo anterior, se evidencia un seguimiento débil por parte de la segunda línea de defensa del MECI, mediante mencionado formato, que permita consolidar y analizar información sobre el cumplimiento y avance de los objetivos estratégicos del PED, los proyectos de inversión y los planes institucionales, que sirva de base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materialización de riesgos.

De acuerdo con el Plan de Acción y Proyectos de Inversión v.2 2020 Código DE-F-057 V 1.0-2019, los 8 objetivos del PED se desarrollarán a través de 12 proyectos de inversión cada uno con su respectivo rubro presupuestal. Consultada la ejecución presupuestal con corte al mes de septiembre de la presente vigencia se observa un presupuesto final por valor de \$ 29.322.804.847 de pesos, de los cuales se realizaron contratación por valor de \$ 12.286.754.653 de pesos y se ejecutó el 76,2% del total comprometido.

Cuadro No. 2 Ejecución presupuestas de los proyectos de inversión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO DE INVERSIÓN	RUBRO	PRESUPUESTO FINAL	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS EJECUTADOS	% EJECUTADO PRESUPUESTO FINAL
Establecer una oferta académica alineada con las exigencias del desarrollo productivo, social y cultural de la región, con base en la pertinencia y la calidad académica.	Ampliación y sostenibilidad de la oferta de pregrado y posgrado en la Institución Universitaria Antonio José Camacho	23111	\$ 15.640.130.000	\$ 8.763.706.015	\$ 7.906.153.467	50,6%
	Modernización curricular de la Institución Universitaria Antonio José Camacho	23112	\$ 170.000.000	\$ 145.723.991	\$ 96.011.991	56,5%

103.057-2020

	Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de la Institución Universitaria Antonio José Camacho	23113	\$ 800.000.000	\$ 332.718.157	\$ 152.440.710	19,1%
Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación pertinente y relevante para la comunidad académica y la sociedad en general.	Fortalecimiento de la investigación e innovación en la Institución Universitaria Antonio José Camacho	23331	\$ 780.000.000	\$ 179.922.426	\$ 41.998.796	5,4%
Incrementar el impacto de la proyección social aprovechando el reconocimiento de la institución en el entorno.	Fortalecer el impacto de la proyección social Institucional	23441	\$ 470.000.000	\$ 126.551.578	\$ 101.927.089	21,7%
Desarrollar el potencial de la capacidad institucional para el bienestar de la comunidad universitaria.	Fomentar el bienestar institucional en la comunidad universitaria de la UNIAJC	23551	\$ 1.217.000.000	\$ 1.125.360.872	\$ 352.948.807	29,0%
Consolidar un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social, comprometido con la alta calidad y las metas institucionales.	Consolidar el programa de formación y desarrollo profesoral en la Institución Universitaria Antonio José Camacho	23221	\$ 100.000.000	\$ 60.092.014	\$ 49.868.473	49,9%
Fortalecer la gestión administrativa y financiera para la consolidación económica en un marco de eficiencia organizacional.	Fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera en la Institución Universitaria Antonio José Camacho	23881	\$ 70.000.000	\$ 66.000.000	\$ 0	0,0%
Desarrollar la Infraestructura física, tecnológica y medios educativos para responder a las actividades misionales, de bienestar y administrativas.	Desarrollo tecnológico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho	23771	\$ 1.060.000.000	\$ 871.040.888	\$ 528.106.044	49,8%
	Desarrollo de la infraestructura física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho	23772	\$ 8.565.674.847	\$ 317.695.693	\$ 80.509.466	0,9%
Modernizar la estructura organizacional y los procesos académicos y de gestión, a través un modelo de universidad inteligente soportada en servicios y recursos digitales.	Modernización de la estructura organizacional y de gestión de la Institución Universitaria Antonio José Camacho	23991	\$ 350.000.000	\$ 277.858.020	\$ 46.512.571	13,3%
	Fortalecimiento de las actividades para la disminución de impactos ambientales	23992	\$ 100.000.000	\$ 20.085.000	\$ 1.320.000	1,3%

Fuente: Plan de Acción – Ejecución Presupuestal con corte a septiembre de 2020.

De acuerdo con el cuadro No.2 se observa, que el proyecto con mayor ejecución fue "Modernización curricular de la Institución Universitaria Antonio José Camacho" con el 56,5% respecto a lo presupuestado. Le siguen "Ampliación y sostenibilidad de la oferta de pregrado y posgrado en la Institución Universitaria Antonio José Camacho" con un 50,6%, "Consolidar el programa de formación y desarrollo profesoral en la Institución Universitaria Antonio José Camacho" (49,9%), "Desarrollo tecnológico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho" (49,8%), "Fomentar el bienestar Institucional en la comunidad universitaria de la UNIAJC" (29,%), Fortalecer el impacto de la proyección social Institucional (21,7%).

103.057-2020

Además, se puede observar baja ejecución de los proyectos derivados de los rubros presupuestales: 23113, 23331, 23881, 23772, 23991 y 23992 afectada por el estricto confinamiento y la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional.

4.2. Plan de Acción Dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la UNIAJC.

Según la Función Pública, el Índice de Desempeño Institucional IDI, es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión. La escala de medición del IDI, va desde 1 a 100, siendo 100 el puntaje máximo que puede alcanzar una entidad. Así mismo se mide cada una de las dimensiones de MIPG con su respectivo indicador:

- **Talento Humano:** Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.
- **Direccionamiento Estratégico y Planeación:** Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.
- **Gestión con Valores para Resultados:** Mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público; así mismo, capacidad para mantener una constante y fluida interacción con la ciudadanía de manera transparente y participativa, prestando un servicio de excelencia y facilitando la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información.
- **Evaluación de Resultados:** Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas; Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de mejora para superarlos.
- **Información y Comunicación:** Mide la capacidad de la entidad pública de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

103.057-2020

- **Gestión del Conocimiento:** Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor.
- **Control Interno:** Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Es importante mencionar que la calificación del IDI a través de las 7 dimensiones de MIPG, se realiza con el fin de comparar la entidad con un grupo par. De acuerdo con la Función Pública, los grupos par son una propuesta metodológica que tiene como objetivo clasificar las entidades territoriales en grupos lo más homogéneos posibles, con el fin de poder realizar análisis comparativos que faciliten la evaluación objetiva en el avance en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. En esta medición se tiene en cuenta la información suministrada por la UNIAJC correspondiente a la vigencia 2019 por cada una de las 7 dimensiones de MIPG. En ese orden de ideas el auditor designado de la Oficina de Control Interno procedió a consultar el resultado de la medición del IDI y cada política en el micrositio de MIPG de la Función Pública, observando lo siguiente:

Tabla No. 3 Resultado Índice de Desempeño Institucional - IDI de la UNIAJC vigencia 2019.

	PUNTAJE
Índice de Desempeño Institucional IDI	78,5
Promedio Grupo Par	70,0
Máximo Grupo Par	98,0
Mínimo Grupo Par	27,5
Quintil Grupo Par	4,0

Fuente: Función Pública.

Tabla No. 4 Resultado Índice de Desempeño Institucional por Dimensiones de MIPG de la UNIAJC vigencia 2019.

DIMENSIÓN	PUNTAJE
Talento Humano	72,4
Direccionamiento Estratégico y Planeación	71,5
Gestión con Valores para Resultados	78,1
Evaluación de Resultados	69,6
Información y Comunicación	75,2
Gestión del Conocimiento	79,7
Control Interno	76,7

Fuente: Función Pública.

103.057-2020

Tabla No. 5 Comparativo IDI vigencias 2018 y 2019 UNIAJC.

Dimensión	Puntaje 2018	Puntaje 2019	% Incremento
IDI	72,24	78,5	8,0%
Talento Humano	66,37	72,4	8,3%
Direccionamiento Estratégico y Planeación	71,65	71,5	-0,2%
Gestión con Valores para Resultados	72,78	78,1	6,8%
Evaluación de Resultados	72,84	69,6	-4,7%
Información y Comunicación	72,48	75,2	3,6%
Gestión del Conocimiento	77,94	79,7	2,2%
Control Interno	73,89	76,7	3,7%

Fuente: Función Pública.

De acuerdo con lo anterior, respecto al resultado del IDI obtenido para la vigencia 2019, se puede decir que la UNIAJC se encuentra por encima de la media del grupo par con un puntaje del 78,5 ubicándola en el quintil 4, es decir, el desempeño alcanzado, la posiciona entre los puntajes más altos del grupo par. Por otra parte, el puntaje más bajo de las dimensiones de MIPG la obtuvo Evaluación de Resultados con 69,6 puntos, mientras el más alto corresponde a la dimensión de Gestión con Valores para Resultados con 78,1 puntos obtenidos. Sin embargo, realizado un comparativo con los resultados obtenidos en las vigencias 2018 y 2019, se observó una leve disminución de la dimensión de Direccionamiento Estratégico correspondiente al 0,2% mientras la dimensión Evaluación de Resultados disminuyó su calificación en 4,7%.

De acuerdo con los resultados de la evaluación del IDI correspondiente a la vigencia 2019, la Función Pública, realizó un total de 470 recomendaciones para las políticas de MIPG con el fin de mejorar la gestión institucional de la UNIAJC.

Tabla No. 6 Numero de Recomendaciones por Políticas de MIPG.

	Política	Numero de Recomendaciones
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	34
2	Integridad	15
3	Planeación Institucional	25
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	N.A.

103.057-2020

5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	8
6	Gobierno Digital	33
7	Seguridad Digital	33
8	Defensa Jurídica	11
9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	41
10	Servicio al ciudadano	86
11	Racionalización de Trámites	10
12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	64
13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	14
14	Gestión Documental	25
15	Gestión del Conocimiento	24
16	Control Interno	47
Total		470

Fuente: Función Pública.

De acuerdo con lo anterior y la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación de la UNIAJC, se evidencia análisis de viabilidad para la implementación de acciones con el personal responsable de la misma, correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2022, donde se observa un cumplimiento del 80,1% de las acciones propuestas para la presente vigencia. por lo tanto, se resalta la labor realizada por la Oficina Asesora de Planeación y los líderes de cada una de las políticas del MIPG, ya que de esta manera se fortalece este modelo además del Sistema de Control Interno de la UNIAJC.

Tabla No. 7 Porcentaje de Cumplimiento de Acciones por Políticas de MIPG.

	Política	Numero de Recomendaciones con Viabilidad	Porcentaje de Cumplimiento Actividades para la Vigencia 2020
1	Gestión Estratégica de Talento Humano	12	47%
2	Integridad	12	36,0%
3	Planeación Institucional	7	52,0%
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	N.A.	N.A.
5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación De Procesos	6	76,0%
6	Gobierno Digital	17	96,0%
7	Seguridad Digital	27	100,0%
8	Servicio Ciudadano	47	40,0%

103.057-2020

9	Racionalización de Tramites	7	100,0%
10	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	17	88,0%
11	Defensa Jurídica	10	100,0%
12	Seguimiento y Evaluación de Desempeño Institucional	2	100,0%
13	Gestión Documental	17	100,0%
14	Transparencia, Acceso a la Información Y Lucha Contra La Corrupción	15	84,0%
15	Gestión Del Conocimiento	6	93,0%
16	Control Interno	5	90,0%
	Total	176	80,1%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de la UNIAJC.

4.3. Tablero de Mando UNIAJC.

Según el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desde el ejercicio de planeación se deben definir los mecanismos a través de los cuales se hará el seguimiento y evaluación a su cumplimiento, esto permitirá, verificar el logro de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción. Por ello, es recomendable contar con un grupo de indicadores que permita conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos. La UNIAJC cuenta con el tablero de mando como instrumento de medición, el cual consta de siete (7) indicadores, seis (6) indicadores correspondientes al proceso misional de Docencia y uno (1) al proceso de apoyo Gestión Financiera. De los mencionados indicadores cuatro (4) se calculan de manera semestral y tres (3) de manera anual, además, a través de la Oficina Asesora de Planeación, se realiza seguimiento y análisis para la toma de decisiones.

De acuerdo con lo anterior y la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación de la UNIAJC, para el primer semestre de la vigencia 2020 se obtuvo los siguientes resultados:

- Número de estudiantes: Este indicador corresponde al proceso de Docencia, para el primer y segundo semestre de la vigencia 2020 se proyectó en 8.900 estudiantes matriculados respectivamente, logrando cumplir esta meta en un 98%. El análisis de la Oficina Asesora de Planeación menciona que “Debido a los cambios en el reglamento del programa Equidad Generación E dados al inicio del año 2020 y con la situación de emergencia sanitaria se presentó aplazamiento del semestre por los estudiantes con dificultades de conectividad”.
- Deserción Académica: Este indicador de carácter decreciente, hace parte del proceso de Docencia y se mide de manera semestral. Para el primer semestre de la presente vigencia obtuvo un resultado del 101%, de acuerdo con la Oficina Asesora de Planeación se debió a “La permanencia en las actividades del PMA continúa rindiendo frutos en el mejoramiento de los resultados de este indicador.

103.057-2020

Dado el ingreso de más estudiantes por el programa de "Generación E" las estrategias aplicadas han tenido las cifras constantes" Por lo tanto queda en evidencia la importancia del Plan de Mejoramiento Académico, para el proceso de Docencia y para el fortalecimiento de los estudiantes de la UNIAJC.

- Porcentaje de graduados de los aspirantes: Este indicador permite medir el porcentaje de graduados, que para el primer semestre de la presente vigencia tuvo como resultado, 62%, de acuerdo con el análisis realizado por la Oficina Asesora de Planeación, esta situación se presentó debido a "la situación de emergencia sanitaria dado que los inscritos a grados se les presentaron situaciones financieras que no les permitió realizar pago de derechos de grado. Tampoco estaban de acuerdo con la no realización de la ceremonia tradicional"
- Magnitud de la inversión: Este indicador hace referencia a la relación entre los proyectos de inversión y los gastos totales, cuya meta para el primer semestre de la vigencia fue del 40% alcanzando el 47,9%, lo anterior de acuerdo con el análisis realizado por la Oficina Asesora de Planeación, a "el avance de todos los proyectos que se encuentran activos y registrados en el Banco de Proyectos"

De acuerdo con la anterior y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional en el mes de marzo, se puede observar una buena gestión por parte de la UNIAJC para lograr los objetivos y metas proyectadas correspondiente al primer semestre de la presente vigencia. Además, se hace importante el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al tablero de mando, ya que, mediante su correspondiente análisis, se logra monitorear aspectos importantes, para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de la UNIAJC de manera oportuna.

5. OBSERVACIONES

Durante el presente seguimiento no se identificaron observaciones, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación de la UNIAJC.

6. HALLAZGOS

6.1. Plan Estratégico de Desarrollo – PED.

6.1.1. Se observa que la columna "seguimiento metas (trimestral)" del formato Plan de Acción y Proyectos de Inversión V.2 2020 código DE-F-057 V 1.0-2019, no se diligencia en su totalidad, por otro lado, no se diligencia ninguna de las casillas correspondiente a los 10 planes institucionales del Decreto Nacional 612 de 2018, como son: PINAR; Plan Anual de Adquisiciones; Plan Estratégico de Talento Humano PETH; Plan Institucional de Capacitación PIC; Plan de Incentivos Institucionales PII; Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo PTASST; Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI; Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información; Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Si bien en este formato se relacionan metas por cada uno de

103.057-2020

los proyectos de inversión, estas carecen de actividades específicas con un peso en porcentaje, que permita realizar un seguimiento donde se establezca un porcentaje de avance. De acuerdo con lo anterior, se evidencia un seguimiento débil por parte de la segunda línea de defensa del MECI, mediante mencionado formato, que permita consolidar y analizar información sobre el cumplimiento y avance de los objetivos estratégicos del PED, los proyectos de inversión y los planes institucionales, que sirva de base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materialización de riesgos.

7. CONCLUSION

Durante el presente seguimiento se requirió información sobre la gestión adelantada para cumplir con los objetivos del PED, a la Oficina de Asesora de Planeación de la UNIJAC, la cual fue provista de manera oportuna a través de la matriz denominada “Plan de acción y proyectos de inversión V.2 2020” código V- 1.0 – 2019 DE-F-057. No obstante, es importante para futuros seguimientos, incluir información detallada de actividades con su respectivo peso en porcentaje, por cada una de las metas propuestas, con el fin de establecer el porcentaje de avance, que permita generar las alarmas pertinentes, de esta manera solicitar los correctivos en tiempo real a cada uno de los responsables de la ejecución. Así mismo, se debe diligenciar la totalidad de celdas de este formato, suministrando información oportuna, para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno de la UNIAJC.

Es importante resaltar el compromiso de la Oficina Asesora de Planeación al momento de dar viabilidad a las recomendaciones realizadas por la Función Pública, en aras de fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de esta forma poder mejorar la evaluación del Índice de Desempeño Institucional – IDI de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC. De la misma forma se destaca la labor realizada por los responsables de las políticas de MIPG, implementando las acciones pertinentes logrando tener un avance del 80,1% en general de las 16 políticas de MIPG. Por lo tanto, se espera incrementar el IDI, correspondiente a la vigencia 2020, de acuerdo con la gestión realizada en cada una de las políticas de las 7 dimensiones de MIPG, para de esta manera mantener a la UNIAJC dentro del quintil 4 o inclusive poder llegar a quintil 5 del grupo par.

En cuanto a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación referente al tablero de mandos y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional en el mes de marzo, se puede observar una buena gestión por parte de la UNIAJC para lograr los objetivos y metas proyectadas correspondiente el primer semestre de la presente vigencia. Además, se hace importante el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, al tablero de mando, ya que, mediante su análisis, se logra monitorear aspectos importantes para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de manera oportuna, fortaleciendo de esta manera el Sistema de Control Interno de la UNIAJC.

103.057-2020

8. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con lo evidenciado durante el presente seguimiento, la Oficina de Control Interno, recomienda lo siguiente:

- A la Oficina Asesora de Planeación, mediante un plan de mejoramiento establecer acciones de mejora que permitan fortalecer el seguimiento a los objetivos estratégicos del PED incluyendo información detallada de cada una de las metas, además de incluir el avance por cada línea de acción. Así mismo, adelantar las gestiones pertinentes con el fin de diligenciar la totalidad de la matriz “Plan de acción y proyectos de inversión V.2 2020” código V- 1.0 – 2019 DE-F-057. De esta manera fortalecer el Sistema de Control Interno de la UNIAJC.
- Socializar el avance de las acciones implementadas por los líderes de las políticas del MIPG, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UNIAJC, que sirva de retroalimentación para la toma de decisiones que permitan seguir mejorando la calificación de la evaluación realizada por el FURAG 2.

Atentamente,



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Oscar L. Rengifo C. – Ingeniero externo Oficina de Control Interno.

